



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 547 1

PARRAL, Febrero 24 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Solicitud de Reembolso Proempleo, Empresa Leonardo Manriquez Candia, Programa Medida 25 y Reunión para solicitud de cursos de Nivelación de Estudios en Chile Califica, el día 24 de Febrero del 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal de 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 24/02/ 2009 Hora: 10:00hrs. Hasta: 17: 00 Hrs.

Motivo: SOLICITUD DE REEMBOLSO PROEMPLEO EMPRESA LEONARDO MANRIQUEZ CANDIA PROGRAMA MEDIDA 25 Y REUNION PARA SOLICITUD DE CURSOS DE NIVELCION DE ESTUDIOS EN CHILE CALIFICA.

Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA

Lugar: Talca

Vehículo: BUS



_____	Sin	Pernoctar	Nº	1
_____	Con	Pernoctar	Nº	_____
_____	De	Faena	Nº	_____



Firma-Funcionario

Vº Bº Jefe de Finanzas